

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Dado en Blanes a 26 de mayo de 1998.—El Juez, Gonzalo Pérez Fernández.—El Secretario.—38.653.

## BLANES

### Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Blanes y de su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 12/1995, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Ignasi de Bolós Pi, contra don Francisco Serret Figa, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas:

Finca número 24.883, elemento número 8. Vivienda en la planta segunda, puerta primera, de un edificio sito en la Villa de Lloret de Mar, en calle Turó de l'Estelat, número 11, de extensión superficial aproximada de 42 metros 1 centímetro cuadrado. Se compone de recibidor, cocina, comedor-estar, baño, dos habitaciones y terraza. Linderos: Entrando en la misma, por el frente, con vestíbulo y caja de la escalera y con las viviendas en esta misma planta, puerta segunda; por la derecha, por detrás y por la izquierda, con vuelo del jardín del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 2.335, libro 480 de Lloret, folio 13, finca número 24.883, inscripción segunda de hipoteca.

Finca número 24.884, elemento número 9. Apartamento en la planta segunda, puerta segunda del mencionado edificio, de extensión aproximada de 35 metros 92 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, cocina, baño, comedor-estar, una habitación y terraza. Linderos: Entrando en el mismo; por el frente, con vestíbulo del edificio y con la vivienda en esta misma planta, puerta primera; por la derecha, con vuelo de jardín del inmueble; por detrás, con vuelo de terreno del edificio, y por izquierda, con la vivienda en esta misma planta, puerta tercera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 2.335, libro 480 de Lloret, folio 16, finca número 24.884, inscripción segunda de hipoteca.

Finca número 24.885, elemento número 10. Apartamento en la planta segunda, puerta tercera, del mencionado edificio, de extensión superficial 36 metros 37 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, cocina, baño, comedor-estar, una habitación y terraza. Linderos: Entrando en el mismo, por el frente, con rellano y caja de escalera común; por la derecha, con el apartamento de esta misma planta, puerta segunda; por detrás, con vuelo de terreno del edificio, y por la izquierda, con jardín del inmueble, en su vuelo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 2.335, libro 480 de Lloret, folio 19, finca número 24.885, inscripción segunda de hipoteca.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 21 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por

lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de subasta es para la finca número 24.883 el de 9.921.875 pesetas, para la finca número 24.884, el de 8.281.250 pesetas, y para la finca número 24.885, el de 8.437.500 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 21 de octubre de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 23 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Y si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Dado en Blanes a 27 de mayo de 1998.—El Juez, Gonzalo Pérez Fernández.—El Secretario.—38.654.

## BLANES

### Edicto

Dña María Elena Martínez Pujolar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 388/1992, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales señora Francina Pascual Sala, contra don José Antonio Barragán Gutiérrez y doña Antonia Prior Pérez, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Número 48.—Vivienda en la planta sexta alta, de un edificio en Lloret de Mar, con entrada por la calle de los Calafates o también travesía Maura, número 2. Está sita en la planta como puerta número 1, inmediatamente la derecha según se sale de los ascensores. Superficie construida: 74 metros 65 decímetros cuadrados. Consta de «hall», pasillo, cocina, lavadero, comedor-estar, tres dormitorios y baño. No tiene anejos. Linderos: Norte, vuelo de la calle Juan Llavarías, mediante pared maestra; sur, pared maestra que separa escalera y de rellano de esta planta, tabique que separa de hueco del ascensor y de la vivienda puerta número 2 de esta planta,

ello sucesivamente de oeste a este; oeste, tabique que separa de la vivienda puerta número 9 de esta planta; este, vuelo de la calle de los Calafates, mediante pared maestra.

Inscrita la hipoteca al tomo 2.235, libro 443, folio 191, finca número 10.798, inscripción quinta.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias se este Juzgado, se ha señalado el día 2 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes

### Condiciones

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores sin excepción deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de subasta es 9.650.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 2 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 25 de enero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Y si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Dado en Blanes a 19 de junio de 1998.—La Juez, María Elena Martínez Pujolar.—La Secretaría judicial.—39.021.

## BLANES

### Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Blanes y de su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 302/1993, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por la Procuradora doña Francina Pascual Sala, contra la entidad «Autoescuela 92, Sociedad Limitada», en cuyo procedimiento se ha

acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Pieza de tierra, yermo, sita en el término de Blanes, lugar llamado Los Fornos o Valldoig, de superficie 15 áreas 53 centiáreas 38 centímetros cuadrados, que linda: Al norte, con porción segregada; al sur, también con porción segregada; al este, con la riera de Blanes, y al oeste, con la nueva carretera de acceso a la cala St. Francesc. Existe sobre esta tierra un pozo.

Inscrita al tomo 1.343, libro 183 de Blanes, folio 246, finca 9.333. En el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 2 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de la subasta es de 6.600.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate que podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores; se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de una segunda el día 2 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de una tercera el día 25 de enero de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Y si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Dado en Blanes a 20 de junio de 1998.—El Juez, Gonzalo Pérez Fernández.—El Secretario judicial.—39.022.

#### BLANES

##### Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 66/1995, se tramitan autos de

procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de Crédito Hipotecario, promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora de los Tribunales doña Francina Pascual Sala, contra la señora Sevinç Bussman, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Unidad registral número 44. Apartamento en planta segunda, puerta octava, del edificio «Los Cedros», conjunto residencial «Fanals Park», paraje de Fanals, municipio de Lloret de Mar. Se compone de cocina-salón, dos dormitorios y baño. Tiene una superficie total construida, terraza cubierta, de 59 metros 16 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.183, libro 419 de Lloret, folio 136, finca número 22.449.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 2 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de subasta es de 11.152.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 2 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 25 de enero de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Y si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Dado en Blanes a 22 de junio de 1998.—El Juez, Gonzalo Pérez Fernández.—El Secretario.—39.006.

#### BLANES

##### Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Blanes y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 232/1995, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por «Caixa d'Estalvis de Sabadell», representada por la Procuradora Francina Pascual Sala, contra don José Luis Giráldez Yerno, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días de la siguiente finca:

«Elemento número 8. Vivienda en planta segunda en alto puerta segunda, del edificio sito en Blanes, con frente a la carretera Tordera, escalera C, número 29, de superficie 71 metros 62 decímetros cuadrados útiles y se compone de recibidor, pasillo, comedor-estar, cocina, baño, aseo y tres dormitorios. Lindante: Por el norte, parte con rellano, caja de la escalera y caja del ascensor, por donde tiene su acceso, parte con la vivienda puerta primera de esta misma planta y parte con vuelo de dos patios de luces; por la derecha entrando, oeste, con resto de finca matriz de los hermanos Juan y Cristóbal Flores; por el sur, parte con una comunidad de propietarios y parte con finca de los hermanos Flores Olivares, no edificable, y por la izquierda, este, con vuelo de la carretera Tordera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 1.873, libro 305 de Blanes, folio 71, finca 16.637, inscripción sexta.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 3 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de subasta es de 7.049.956 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate que podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que ésta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el próximo día 3 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el próximo día 26 de enero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.